



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS



"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

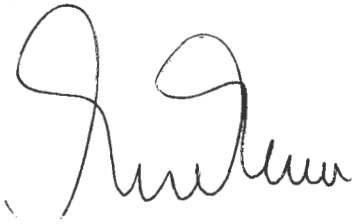
DECLARA:

Ante la preocupación manifestada por todos los claustros de la UNC, y, en especial de sus órganos de gobierno, en relación al presupuesto de la educación pública, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas reclama al Honorable Senado de la Nación el urgente tratamiento del proyecto de Ley de Extinción de Dominio, aprobado hace dos años por la Cámara de Diputados y que perdería estado parlamentario si no es tratado de manera urgente. La aplicación de dicha Ley tendrá impacto directo en el financiamiento de la educación pública, ya que en su Art. 17 prevé que los bienes recuperados, provenientes de actividades ilícitas, serán destinados, entre otros, al desarrollo de programas educativos.

Como parte de la comunidad educativa de una institución que brega por la educación pública y gratuita, nos sentimos interpelados por los problemas de la época y las necesidades de la vida nacional, tal como lo expresa el Estatuto de nuestra Universidad cuando habla de la Misión de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. MARÍA VICTORIA ALDAY
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

